

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 06/2026 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, Constitución Provincial art 219 inc. 2, artículos 187° al 193°).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria en la ciudad de Trelew durante el mes de diciembre del año 2025, donde se llevo a cabo la renovacion parcial del Pleno del Consejo, la asuncion de los nuevos miembros (2025/2029), el cambio de autoridades del Organismo (2025/2027), la nueva conformación de las distintas comisiones, y demás actividades Institucionales realizadas, como reconocimiento a los miembros salientes y entrantes, se brindo una Cena/ Agasajo a traves del proveedor Kutral Kawin CUIT 20-31069272-8 (Res Adm n° 76/25CM – Acta 354/25CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

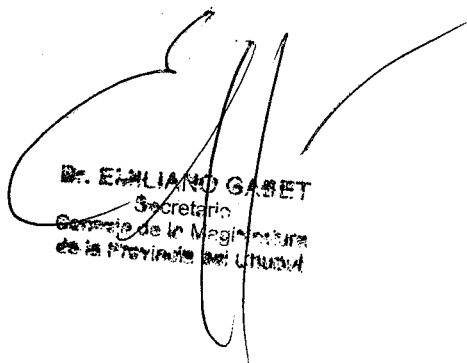
1°) Autorizar el servicio de Cena/ Agasajo brindado por el proveedor Juan Manuel Villafañe – KutralKawin – CUIT 20-31069272-8, en el marco de la Sesión Ordinaria donde se llevo a cabo la renovación parcial de los miembros y cambio de autoridades del Organismo en la ciudad de Trelew el 09 y 10 de diciembre de 2025.

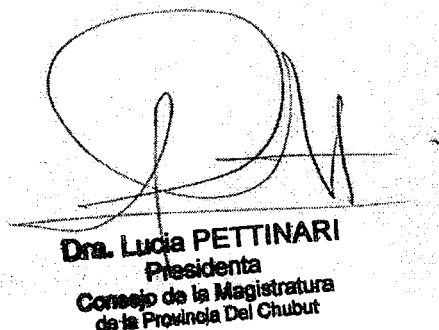
2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830021834007334330013, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Dese intervención al Dr. Norberto H Paez (a/c Tesoreria), a sus efectos.

REGÍSTRESE – NOTIFÍQUESE - PUBLIQUESE

Ciudad de Rawson, 06 de enero de 2026


Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dra. Lucia PETTINARI
Presidenta
Consejo de la Magistratura
de la Provincia Del Chubut